

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

**2019/1259** *Nombramiento de personal funcionario de este Ayuntamiento. Plaza de auxiliar administrativo.*

#### **Edicto**

En relación con la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo por oposición libre, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 29/2019

Don Damián Martínez Resola, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Begíjar, en orden a las atribuciones y competencias que me otorga la legislación vigente.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador actuante en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, mediante oposición libre, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 122 de fecha 27/06/2018, en la que se propone el nombramiento como funcionario de carrera para dicha plaza a D. Rafael Zafra Aguayo con DNI 30941960Z, por ser el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

Vista la documentación que, de conformidad con la Base 8.4 de la convocatoria, ha sido presentada por el interesado, que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base 2.

De conformidad con las competencias que me atribuye la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, así como con lo dispuesto en la Bases de la convocatoria.

#### Resuelvo

Primero: Nombrar en propiedad para la plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento a D. Rafael Zafra Aguayo con DNI 30941960Z.

Segundo: Notificar la presente Resolución al interesado, que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a partir de la notificación del nombramiento.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Begíjar, a 22 de marzo de 2019.- El Alcalde Presidente, DAMIÁN MARTÍNEZ RESOLA.